

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad

Mercedes Zúñiga Elizalde *

Resumen: el propósito de este trabajo es analizar algunas de las manifestaciones de la violencia que las mujeres, como género, experimentan en los espacios públicos, a fin de delinear algunos elementos de explicación que permitan comprender el problema desde la mirada de las propias mujeres, esto es, en la manera como ellas viven, representan, observan o sufren esa violencia. Los resultados de investigación que aquí se presentan forman parte de un estudio amplio sobre la violencia contra las mujeres en la región noroeste de México, en concreto en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, realizado durante 2012.

Palabras clave: mujeres, violencia, espacio público, violencia comunitaria, violencia sexual, desigualdades de género.

Abstract: the purpose of this project is to analyze the manifestations of violence that women, as a gender, experience in public spaces, in order to outline some elements of explanation for understanding the problem from the perspective of the women themselves, that is, how they live, represent, observe or suffer this violence. The research results

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios del Desarrollo de El Colegio de Sonora.
Correo electrónico: mzuniga@colson.edu.mx

presented here are part of a comprehensive study on violence against women in the northwestern region of Mexico, particularly in the states of Baja California, Baja California Sur, Sinaloa and Sonora, carried out during 2012.

Key words: women, violence, public spaces, community violence, sexual violence, gender inequalities.

Introducción

El espacio público es un campo donde confluyen múltiples y diversos escenarios,¹ es un lugar de encuentro y socialización, en el que “cada cual puede gozar de los placeres de la pura sociabilidad, vida relacional sin objeto concreto” (Delgado 2007, 225); pero, al mismo tiempo, es como el ámbito donde “se puede ejercer el derecho a hablar y a hacer con relación a los asuntos públicos” (Ibid.), un lugar donde coinciden y se confrontan relaciones de poder y búsqueda y ejercicio de libertades individuales y colectivas (Fuentes y Peña 2011, 31).

Por tanto, el espacio público, pensado como el lugar donde se concreta la *cosa pública*, que es *para todos*, en donde se espera no existan restricciones explícitas de acceso para nadie (Valcárcel 1997, 185), está lejos de ser neutro; por el contrario, es el entorno donde se escenifican múltiples exclusiones. Como observa Linda McDowell (2000, 222), existe “todo un conjunto de individuos y de grupos sociales concretos que quedan fuera del espectro más amplio de acceso a los espacios públicos”, algunos de ellos precisamente para

¹ De manera amplia, el espacio público pueden formarlo todos los lugares distintos al hogar, considerado el ámbito privilegiado del espacio privado. En ese sentido, el lugar de trabajo y la escuela podrían ser parte del espacio público. Sin embargo, aquí se excluyen del análisis, para concebir como tal a la calle, los parques, plazas, canchas deportivas y jardines, la playa, los medios de transporte y los sitios semipúblicos como bares, cafés, cines, restaurantes y otros, considerados como de encuentro y esparcimiento, en consonancia con Valcárcel (1997, 185), para quien el conjunto de espacios públicos lo conforman los “espacios comunes, espacios pagados en común, espacios comerciales, espacios de tránsito y espacios de alquiler temporal corto o extremadamente corto”.

defenderse del “trasiego de la vida pública”, como afirma la autora, y de la violencia que conlleva, como es el caso de las mujeres.

El encuentro e interacción de hombres y mujeres en los lugares públicos tiene significados y consecuencias diferentes para unos y otras, dependiendo del contexto social e histórico específico que los rodea. Esas variaciones se concretan en la manera en cómo el cuerpo femenino, o más en específico su corporalidad, es presentado y percibido. En un contexto social actual, marcado por la violencia social, ya sea la que genera las desigualdades sociales agudizadas en los últimos tiempos o la que provoca el crimen organizado, sobre todo la guerra de y contra el narcotráfico, las mujeres son las primeras en experimentar la invasión y agresión de sus cuerpos, lo que pone en cuestión la máxima de que el espacio público es un lugar de y para todos.

Como señala Delgado (2007, 237), la incursión de las mujeres al espacio público no ha supuesto “la desaparición de la naturaleza fuertemente sexuada de la actividad en las calles y plazas, ni en los lugares semipúblicos de diversión”. Las desigualdades entre hombres y mujeres son una construcción fundadora del orden social, por lo cual la violencia contra ellas en esos lugares va a traducir cabalmente estas relaciones desiguales de poder entre los sexos.

En el imaginario colectivo pervive la percepción de que la violencia que viven las mujeres fuera de sus casas, por el hecho de ser mujeres,² es de su responsabilidad exclusiva y no un problema que compete a los poderes públicos atender y prevenir.³ Si alguna mujer

² Aquí la referencia no es a las violencias que se puedan experimentar en los lugares de trabajo y las escuelas, sino en los espacios públicos delimitados para este artículo. El término “hogar” se utiliza aquí como espacio físico, considerado no público, diferente al de una plaza, calle o café.

³ En el espacio público las mujeres pueden sufrir distintos tipos de agresiones y ser víctimas de delitos contemplados en las legislaciones federales y estatales vigentes, que incluyen el de violación. Sin embargo, las múltiples y cotidianas expresiones de violencia, que viven las mujeres por su condición de género en la calle y demás lugares considerados aquí como espacios públicos, sólo son retomadas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en la modalidad de violencia comunitaria, con todas las limitaciones que el propio término “comunitaria” implica. Sólo algunas de las expresiones de la violencia cotidiana y en pequeña dosis que las mujeres experimentan en esos ámbitos son consideradas delitos. Con todo, no se ha encontrado jurisprudencia de ejercicio o aplicación de la LGAMVLV en los estados, incluso en los casos de violación. Los y las funcionarias de las instancias competentes para atender estos asuntos, y que fueron entrevistados para el estudio

es acosada o atacada sexualmente en un lugar público, en principio se pone en cuestión su comportamiento y manera de vestir, además de las razones de su presencia en el sitio y horario de la agresión.

Ante la inseguridad que se vive en la actualidad, en el mejor de los casos se ofrecen recomendaciones para que las mujeres se protejan solas, ya sea evitando a los desconocidos o limitando sus horarios y lugares de circulación (Lieber 2003). A las niñas y jóvenes se les continúa educando en el temor del mundo que habita fuera de la casa, con todo y que en apariencia es en el espacio familiar donde se resienten los riesgos más fuertes de sufrir violencia, al menos hasta hace algunos años y en ciertas regiones del país (Híjar et al. 2012).

La LGAMVLV incorpora estas manifestaciones de violencia dentro de lo que denomina *violencia en la comunidad*, que considera como actos de esta modalidad a los que individual o colectivamente “transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”. La definición es muy general y, de acuerdo con lo que se interprete por ello, puede incluir o descartar muchas expresiones de acoso físico, verbal y sexual y atentados a la vida e integridad de las mujeres. La ley contempla algunas medidas para su “erradicación”, pero la gravedad del fenómeno se revela mayúscula respecto del marco de garantías establecido.⁴

Frente a este contexto, en el presente trabajo interesa analizar cómo se manifiesta la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, la denominada por la ley “violencia comunitaria”, en cuatro estados de la zona noroeste de México: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, en un intento por comprender la naturaleza

amplio en la región, reconocieron que dicha ley no se utiliza, sino que se siguen aplicando los códigos penales de sus entidades.

⁴ La LGAMVLV señala en su artículo 17, que: “El Estado mexicano debe garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, a través de:

I. La reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria;

II. El diseño de un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra las mujeres, y

III. El establecimiento de un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y faciliten el intercambio de información entre las instancias”.

y complejidad del problema a partir de la subjetividad en la que la violencia es resentida, vivida, observada, representada o sufrida por las mujeres. Los resultados de investigación presentados aquí forman parte de un estudio más amplio sobre la violencia contra las mujeres en México, realizado durante 2012.⁵

El artículo se organiza en cuatro apartados, en el primero “La calle, espacio de zozobra para las mujeres”, se abordan las experiencias de violencia que experimentan ellas como género en el espacio público en la región. En “La dinámica urbana como factor de inseguridad y violencia para las mujeres” se analiza el contexto urbano y su articulación con la violencia que viven éstas por su condición de género. El tercero, “Libertad condicional” trata de mostrar las limitaciones que supone la incursión de las mujeres en los espacios públicos y la exigencia de ellas por construirse en sujetos. A manera de conclusión, el texto se cierra con un apartado que se propone recuperar los principales aspectos que surgen con el análisis expuesto. Como se señaló, aquí se retoman algunos de los resultados empíricos del estudio realizado en los cuatro estados referidos, pero el análisis los toma a todos en su conjunto como una región, sin mencionar a alguno en particular.

La calle, espacio de zozobra para las mujeres

La mayor parte de las personas entrevistadas en las entidades que conformaron el estudio mostraron una percepción del espacio pú-

⁵ La investigación en la zona noroeste contempló dos estrategias metodológicas: una cuantitativa y otra cualitativa. En este artículo se analizan los resultados de esta última, que se centró en los sujetos que viven la violencia, esto es, en las mujeres. Para tal efecto se privilegiaron dos herramientas: el grupo de discusión o focal y la entrevista (individual y grupal). Se trató de incorporar a un conglomerado amplio y diverso de informantes que respondieran a dos criterios básicos: a) especialistas en el tema de violencia contra las mujeres y b) personas que por su quehacer institucional, político, laboral, profesional o de activismo social estuvieran en contacto con el problema o lo conocieran de cerca. Para lograr una aproximación con mayor profundidad en la subjetividad de las mujeres que viven violencia, se seleccionaron además tres poblaciones para analizarlas como estudios en caso. Los resultados de investigación, retomados aquí, corresponden exclusivamente a los que arrojaron las entrevistas individuales de las poblaciones que respondieron a los dos criterios básicos mencionados arriba. La publicación del estudio está disponible en Riquer Fernández y Castro (2012).

blico como un lugar de disputa, donde las mujeres todavía mantienen una lucha por legitimar su presencia y salvaguardarse de la violencia cotidiana de la que son receptoras principales, la cual apenas es reconocida como tal incluso por quienes la viven.

La esfera pública representa para estas entrevistadas un *no lugar* para las mujeres, donde se sienten y son percibidas como ajenas, en un doble juego de visibilidad e invisibilidad. Son visibles como cuerpos de deseo o ultraje e invisibles como sujetos de derechos, que buscan apropiarse del espacio público como lugar para el ejercicio de su libertad como ciudadanas. La visibilización de las mujeres como objetos del deseo ajeno se puede desgranar en múltiples actos de agresión física, verbal y sexual, como miradas lascivas, tocamientos, interpelaciones groseras, ataques sexuales y agresiones físicas, muchos de los cuales suelen ser estudiados como formas de acoso sexual (Gaytán 2007), y que cada vez más comienzan a ser documentados en distintas investigaciones (Monárrez 2011; Cruz 2011; McDowell 2000).

La objetivación del cuerpo de las mujeres en lugares públicos aparece también como otro problema, que en la percepción de algunas de las entrevistadas se está ampliando en formas muy variadas como la publicidad, uno de los recursos utilizados con frecuencia para ello. A los ojos de las y los informantes, todas las mujeres aparecen expuestas de manera permanente a la eventualidad de la violencia, marcadamente sexual, y se percibe un riesgo latente de ser agredidas, el cual les parece evidente en razón de su identidad de género.

Como constructo social, las ciudades del noroeste de México exteriorizan las representaciones que del mundo tienen quienes toman las decisiones,⁶ de ahí que en los distintos lugares que las conforman se comprueba una vez más la bipolaridad de lo público y lo privado y su correlación con las desigualdades de género, justo

⁶ Para Vianello y Caramazza, el espacio debe concebirse “como un constructo artificial y, por ende, histórico: es el modo como los seres humanos se representan un mundo organizado en estructuras inteligibles”. Para ellos, el espacio forma parte de la ideología que cada sociedad tiene de la representación del mundo, por lo cual cada una tiene su propio código de interpretación espacial. Afirman que “no es el mundo externo el que «impone» una percepción del espacio a los individuos, sino más bien el conjunto de todas las representaciones que estructuran la experiencia histórica de una sociedad” (2002, 39 y 40).

porque, como concluye Delgado (2007, 239), en “la calle, más que otros sitios, las mujeres pueden descubrir hasta qué punto es cierto lo que aprecia Pierre Bourdieu de que son seres ante todo *percibidos*, puesto que existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás”. Las ciudades de los estados retomados en el estudio revelan con claridad esta idea de las mujeres como seres *percibidos*, de ahí que analizar la violencia hacia ellas en el espacio público comprueba, tal y como lo observó McDowell (2000), la relación de lo público y lo privado con las desigualdades de género.

Lo público y lo privado, como lo analizó Celia Amorós hace varias décadas, no tiene la misma connotación en la actualidad que en otra época, y puede haber diferencias entre una y otra sociedad; pero más allá de esto, Amorós estima que lo privado y lo público trasciende las fronteras geográficas, para constituir “lo que podríamos llamar una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer” (1990, 7). Para la autora, el espacio privado sería el de “las idénticas”, el de la “indiscernibilidad”, donde “no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio ni en cuanto a reconocimiento, porque son las mujeres las repartidas ya en ese espacio” (Ibid., 10). Por el contrario, el espacio público lo considera como el del reconocimiento, el de los pares, donde se cristaliza lo que llama *principio de individuación*, al ser el espacio “de los que se autoinstituyen sujetos de contrato social, donde no todos los que tienen el poder, pero al menos pueden tenerlo, son percibidos como posibles candidatos o sujetos de poder” (Ibid., 9).

Más allá de las diferencias que pudieran existir entre una y otra ciudad o entre ésta y una población rural, la calle simboliza el espacio público por excelencia, donde hombres y mujeres la utilizan de manera diferencial (Velasco 2007; Rodríguez 2011); esa fue la percepción de las entrevistadas. Los hombres desde pequeños se familiarizan con ella como lugar de juegos y exploración, para apropiársela al cabo del tiempo. En contraparte, para las mujeres la calle significa un lugar de tránsito, para desplazarse de un sitio a otro; su presencia es momentánea, no un destino para realizar actividades de disfrute y convivencia. Al no constituir un espacio que se ha-

yan apropiado, las mujeres sólo *pasan* por la calle, la *atravesan* como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y el escrutinio de los hombres, quienes al *estar* en la calle como lugar propio, pueden contemplar, escudriñar, abordar, atracar o expropiar.

Como observa Delgado (2007, 225 y 226), en el imaginario colectivo la calle tiene significaciones opuestas para uno y otro sexo, de tal manera que una “*mujer de la calle* no es la versión en femenino del *hombre de la calle*, sino más bien su inversión, su negatividad”. El autor señala que esta contraposición de significados se percibe igual en lo tocante a lo público, ya que el *hombre público* se identifica con el político, en concreto con el que se expone a “relaciones sociales entre extraños”, mientras que la *mujer pública* es “un atributo denegatorio que se aplica a una persona para la que el calificativo *pública* implica simplemente *accesible a todos*”.

Una misma condición tiene significados distintos, ya sea que se trate de uno u otro cuerpo sexuado. Para Delgado (2007, 226) esto remite al imaginario que prevalece en nuestras sociedades, “acerca de quién tiene derecho a un pleno uso del espacio público”. Como confirman las entrevistadas del estudio, las mujeres que habitan el noroeste de México no han conquistado ese derecho, de tal manera que su presencia sólo se constata cuando van acompañadas, de preferencia por un varón. Son pocos los lugares que se refieren donde la presencia femenina no resulta insólita, tales como las tiendas o centros comerciales, los hospitales o las dependencias donde se realizan pagos y trámites de servicios.

En las plazas, parques y paseos es donde ellas se perciben más como acompañantes de familiares u otras personas,⁷ porque tampoco son un destino privilegiado a donde ir sin compañía, lo mismo pasa con los lugares semicerrados, como restaurantes, cafés, bares, cines y centros nocturnos, donde la presencia de una mujer sola enuncia disponibilidad para quien desee abordarla. En las ciudades más grandes es plausible encontrar en las cafeterías y restaurantes una tímida presencia femenina, pero siempre desconfiada de la mirada de los otros, puesto que, como afirma Cruz (2011, 261), estos

⁷ Los trabajos que incluye el libro *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por Fuentes et al. (2001), muestran una situación similar para el caso de la ciudad de estudio.

lugares “forman parte de los escenarios de relación e interacción homosocial, espacios masculinos para el encuentro de hombres”.

Este panorama no resulta muy diferente al descrito por Valcárcel a fines del siglo pasado. Para el caso de parques, jardines, museos y monumentos, señala que las mujeres no tienen dificultades de acceso, pero están obligadas a observar “ciertas normas de recato si no quieren ser molestadas”. Para las instalaciones deportivas, teatros, parques recreativos, cines, restaurantes y cafeterías, las mujeres por lo general “no acuden solas a ellos, sino en parejas o en grupo”, lo que a su parecer muestra “dificultades individuales de apropiación” (1997, 185 y 186).

A pesar de los cambios experimentados en el último medio siglo, la mujer continúa siendo un ente extraño en el espacio público, ajena incluso cuando su presencia está circunscrita al desempeño de algunas responsabilidades familiares y domésticas, como llevar a los y las hijas a la escuela o ir de compras a las tiendas y supermercados. En el imaginario dominante, su presencia revela la ausencia del varón, por ello siempre va sola aunque se acompañe de sus hijos o de otras mujeres.

Buena parte de las personas entrevistadas sienten que en todos estos espacios las mujeres viven violencia o se encuentran ante el riesgo de experimentarla, situación que a su parecer se ha visto agravada por el clima de inseguridad que prevalece en la región desde hace algunos años, marcado por la guerra de y contra el narcotráfico. Durante la investigación fueron frecuentes las narraciones de casos concretos de asesinatos de mujeres, desapariciones de jovencitas, violaciones a mujeres y menores, así como al comercio sexual de estos últimos, además de todas las agresiones que algunas informantes caracterizan como “violencia cotidiana”, y que suponen los múltiples actos de todos los días a los que ellas se ven expuestas, que van desde piropos ofensivos hasta tocamientos, pasando por formas variadas de hostigamiento, persecuciones y ataques físicos y verbales.

El clima de violencia social que se experimenta en muchas ciudades de la región desde 2008 se yuxtapone a las condiciones de desigualdad y exclusión social, que prevalecen en la zona y a la polarización urbana que caracteriza a sus ciudades, para hacer de éstos lugares propicios para que las mujeres vivan más violencia.

El miedo fue el sentimiento más mencionado por las personas entrevistadas para explicar lo que sienten hoy las mujeres al irrumpir en el espacio público, como se aprecia claramente en uno de los testimonios incluidos en el reporte final del estudio: “Si le preguntas a un hombre ¿de qué tienes miedo cuando andas solo en la calle, en la noche? De que lo asalten y la mujer tiene miedo de que la asalten, de que la golpeen y que la violen y a la mejor que la maten” (Zúñiga et al. 2012, 88). Por tanto, estas personas fueron claras al considerar que si bien la violencia social, la del crimen organizado y la ejercida contra las mujeres pueden relacionarse en determinados entornos, puesto que las primeras crean condiciones para favorecer a la última, ésta tiene sus propios fundamentos y factores que la posibilitan, de tal manera que se encuentra presente más allá del contexto que hoy se vive de manera tan acuciante en el norte de México.

Esta violencia criminal y sus efectos han generado gran interés y motivado la publicación de diversos trabajos al respecto. González (2011, 216), por ejemplo, analiza cómo esta violencia “objetivada en daños e insinuaciones al cuerpo”, no puede ser comprendida sin contemplar “sus repercusiones más profundas, en el nivel personal y en el quebranto de la sensibilidad del vínculo social”. Recupera una interesante y amplia bibliografía para exponer los efectos devastadores de esa violencia en la integración de la vida social, así como el desamparo al que reduce al individuo el miedo a la delincuencia. Al preguntarse sobre el sentir de la violencia, señala que se resiente “como crisis existencial, como desesperanza, como pérdida del futuro. Se siente como las contradicciones imposibles de la resistencia en la opresión, como la lucha de la humanidad en el terror” (Ibid.).

Ante tal situación, cabe preguntarse si esos mismos efectos podrían aplicarse a la violencia sentida, percibida y vivida por las mujeres, por el simple hecho de serlo, si la “ansiedad y el miedo frente a la amenaza latente del peligro de ser violentado, corporal o emocionalmente”, que González (2011, 218) registra en la población en general frente al incremento de la criminalidad, ¿no serían sentimientos que las mujeres han experimentado a lo largo de la historia debido a la dominación de género, que busca convertirlas en seres más vulnerables a todos los peligros?

Como lo aprecia Azaola (2012, 13), la violencia “sólo adquiere su poder y significado dentro de cada contexto social y cultural específico que es el que dota de un determinado sentido”. Y, sin lugar a dudas, el sentido que en México se le ha dado a esta violencia es de gran importancia. Basta ver la proliferación de publicaciones de todo tipo y las noticias en la prensa, para constatar el sentimiento de indignación y protesta de múltiples voces que llaman a detenerla. Si para González (2011, 216) la violencia delincuencia trata “de la im/posibilidad, de la condición humana y el significado de sobrevivencia”, ¿no será eso lo que está precisamente en juego en el caso de la violencia contra las mujeres por su condición de género? Azaola de nueva cuenta parece responder, al afirmar que las

muertes que han tenido lugar durante los últimos años en el contexto de la lucha emprendida por el gobierno contra el crimen organizado han acaparado la atención e impedido visualizar otras violencias. De igual modo y a pesar del cúmulo de evidencias que existen en la literatura especializada, en nuestro país se ha prestado muy poca atención a la manera como ciertas expresiones de la violencia, de manera significativa la violencia en la familia y en las instituciones, pueden estar vinculadas y propiciar otras formas de violencia (2012, 6).

Ante los eventos violentos del crimen organizado, hoy los mexicanos se ven obligados a tomar precauciones para prevenir ser víctimas de ellos, con lo cual, según González (2011, 218), reconfigurarán su lugar en el tiempo y en el espacio, puesto que, a su entender, la violencia “irrumpe en el curso cotidiano del sujeto y la sociedad, desatando una reflexividad re-estructurante que influirá en las nuevas adaptaciones al espacio dañado (en este caso, la ciudad o el mismo cuerpo), a la memoria o el tiempo significado y a las proyecciones a futuro ahora crecidos en un complejo emocional también dañado”. De acuerdo con los testimonios de las y los informantes que formaron parte del estudio, las mujeres históricamente también han establecido adecuaciones de su presencia en el tiempo y en el espacio, para protegerse de la violencia que experimentan a diario como género, justo porque las

representaciones del tiempo y el espacio que surgen, devienen en prácticas específicas de habitar la ciudad, de cuidar el cuerpo, evitar riesgos y en disposiciones afectivas o emocionales muy particulares, que también responden a la vuelta del sujeto sobre sí mismo con respecto a la vulnerabilidad que asume y de acuerdo con la percepción –socializada– con que enfrenta su presente (Ibid.).

Pero, al igual que destacaron la mayoría de las entrevistadas en los cuatro estados, para Azaola (2012, 118 y 119) la violencia contra las mujeres es la que se considera “normal”, la de “todos los días, que a menudo es pasada por alto”, mientras que la otra, la del crimen organizado, al tomarse como “extraordinaria, patológica, excesiva o gratuita”, es repudiada y denunciada. En este contexto, la autora llama a no ignorar las relaciones que existen entre esta violencia y cómo ellas se influyen mutuamente.

La dinámica urbana como factor de inseguridad y violencia para las mujeres

El sentir del conjunto de las entrevistadas en la región noroeste es que hombres y mujeres se movilizan y usan los espacios públicos de distinta manera, y comparten lo mismo que encontró Monárrez (2011, 149) para el caso de Ciudad Juárez, donde si bien “los hombres no transitan el espacio público sin limitaciones, ni todos los hombres tienen los mismos privilegios y la misma forma de apropiarse de la arena pública”, son las mujeres las que manifiestan las mayores restricciones, y que para sortearlas se dotan de medios y estrategias que disminuyan los riesgos de vivir episodios de violencia.

Muchos de los testimonios dan cuenta de cómo la infraestructura y el equipamiento urbano son esenciales para el uso de los espacios públicos por parte de las mujeres. El abandono y falta de mantenimiento de parques, jardines y plazas imposibilitan su habitabilidad y disfrute. Muchos de ellos, al no contar con vigilancia, tienden a privatizarse para el usufructo de determinados grupos. Las áreas de

juego para niñas y niños son las más afectadas y las mujeres y los menores son los primeros en quedar excluidos, al ser los principales en resentir la inseguridad que prima en esos espacios. Algunos autores encuentran una situación similar en otros contextos urbanos (Fuentes Flores 2011; Rodríguez 2011).

Un mismo lugar tiene muchos usos y las personas que lo frecuentan son diversas también. El encuentro de todos ellos puede tornarse difícil y la tolerancia a la presencia de esa diversidad se vuelve muy frágil. Cuando no existen mecanismos de vigilancia y contención, algunos grupos pueden imponerse sobre los otros, como lo analiza McDowell (2000), ya sea por su comportamiento agresivo o por la amenaza que representa su sola presencia. De acuerdo con las entrevistadas, las mujeres suelen ser muy sensibles a estas tensiones y responden con rapidez a ellas, ya sea retirándose de esos lugares o utilizándolos sólo cuando están acompañadas. Como afirma Delgado (2007, 241), “los factores de inseguridad afectan (a las mujeres) mucho más intensamente que a los hombres”, lo que obliga a examinar las formas como se organizan las ciudades y las condiciones de vida e infraestructura con las que cuentan a la hora de analizar la violencia que viven las mujeres y la manera de prevenirla.

Frente al recrudecimiento de sucesos de violencia en ciudades de la región, al parecer de las entrevistadas, las mujeres optaron por el repliegue en sus casas, en tanto la situación se restablecía.⁸ Ya sea como respuesta a hechos concretos y reconocidos o ante a la incertidumbre presente que recrea imaginarios de violencia, se identifican lugares de alto riesgo para las mujeres, como las paradas de autobuses, las calles con poca o ninguna iluminación o determinados baldíos que son utilizados como vías de paso para acceder a ciertas colonias, donde se sabe o se cree que han sucedido eventos de violación y secuestro de jovencitas.

⁸ En los cuatro estados fueron constantes las historias de levantones, violaciones y agresiones diversas ocurridas en distintos lugares del espacio público; eventos que acontecen como parte de la inseguridad que se vive en la actualidad. Algunas de las entrevistas a las y los funcionarios públicos revelaron que, después de un evento de violencia criminal (asesinato en la vía pública, persecuciones de vehículos, enfrentamientos entre grupos armados, aparición de cuerpos asesinados), se observa que las mujeres son las primeras en tomar medidas precautorias, por ejemplo no salir de noche a socializar en lugares públicos, no transitar solas de noche, incluso en automóvil, o reducir su movilidad y presencia en lugares públicos en general.

La violación, entendida como la pérdida de los límites territoriales: agresión o invasión del cuerpo, fragmentación personal, desorientación temporal del cuerpo, crea en las mujeres una gran incertidumbre sobre el control que puedan tener sobre sus cuerpos al carecer del poder para evitarla, además de provocar daños emocionales, morales y físicos graves (Bueno 2001). En mucho, el miedo de las mujeres al crimen puede parecer temor a la violación, al menos así parece percibirse en el imaginario de éstas, recreado y alimentado por el miedo y la ansiedad a la que han sido acostumbradas frente al encuentro de un desconocido, una calle oscura y un personaje sospechoso.⁹

En la sociedad mexicana, hombres y mujeres no tienen las mismas posibilidades de desarrollo, y tratándose de violencia ellas son las primeras en sufrir las denominadas interpersonales, notablemente las de carácter sexual: violación, agresiones, control de la reproducción y trata de personas, y son también las primeras tocadas por la violencia conyugal, como lo analiza Fayner (2006).

En este contexto es explicable lo que señala Delgado (2007, 238), acerca del protagonista preferente de la actividad pública: el transeúnte, el desconocido, el cual en un momento dado se convierte para las mujeres en una amenaza, puesto que: “hoy como ayer, allá afuera, en la calle, en ese nuevo bosque de Caperucita, el Lobo sigue acechando a las niñas y a las jovencitas bajo el aspecto del personaje central de la vida urbana, ese ‘desconocido’ con el que bajo ningún concepto hay que entablar conversación”.

Este entorno de violencia ha acrecentado la sensación de inseguridad del espacio público por parte de las mujeres. Esta impresión se explica porque, como lo observan Fuentes y Peña (2011, 37), en la actualidad “las ciudades se han vuelto más violentas y los espacios públicos son lugares en donde de manera cada vez más recurrente se ejerce la violencia en contra de las mujeres”. En efecto, Híjar et al. (2012) encuentran que en los estados del norte de México los homicidios de mujeres en la vía pública se han incrementado de manera notoria, a diferencia del resto del país.

⁹ Durante el periodo del estudio se identificó propaganda de organismos públicos relativa a la prevención de la violencia. En el caso concreto de la ejercida contra las mujeres, se proyectan mensajes que hacen alusión a los peligros que éstas corren por andar solas en la noche en la calle, como la posibilidad de ser violadas y asesinadas a manos de un desconocido.

La percepción generalizada de las entrevistadas es que en muchas colonias de distintas ciudades las mujeres se exponen, de manera cotidiana, al riesgo de sufrir agresiones físicas, sexuales y verbales; si bien estas últimas son las más extendidas, señalan que las sexuales se están ensanchando, así como los actos de exhibicionismo, y que ellas los viven a una edad más temprana, antes de los 15 años. Bihl y Pfefferkorn (2002, 287 y 288), al estudiar la violencia sexual, encuentran esta misma realidad, y explican que quizá esto sea “consecuencia de una frecuentación más precoz y más desarrollada de los lugares públicos por las adolescentes y los jóvenes, pero también a la persistencia, en el caso de gran número de hombres, del fantasma según el cual una mujer en un lugar público es necesariamente una ‘mujer pública’ del que todo hombre tiene el derecho de ‘apropiarse’, incluso de manera violenta”. Añaden que muchos de esos actos de agresiones sexuales con frecuencia se producen “en contextos relacionales ordinarios donde la coerción aparece como una forma socialmente tolerada de la dominación masculina y una forma extrema de la inferiorización social de las jóvenes mujeres o de las jóvenes muchachitas”.

La forma como se constituye el medio urbano es fundamental en la vida de las personas (Bofill 2003), porque, como lo conceptualiza Martínez (2003), el espacio de las ciudades “es una manera de habitar colectiva desde el punto de vista existencial”, de tal manera que “para comprenderlo y sentirlo, las mujeres y los hombres necesitan orientarse e identificarse en y con él”. Pero la imagen mental que se tiene de las ciudades del norte es la fragmentación de los espacios y la falta de sentido de pertenencia.

Más allá de las características particulares que distinguen a cada uno de los estados del estudio regional, o de las existentes entre una población y otra dentro de ellos, los cuatro comparten muchas semejanzas. Una tiene que ver con la forma como se construyeron sus ciudades y se organiza la vida dentro de ellas. Sus poblaciones han crecido en extensión de manera horizontal, y dejado adentro muchas zonas sin construir. Las colonias pueden estar atravesadas por largas calzadas o bulevares que las desconectan entre sí. Las ciudades del noroeste de México son entornos urbanos dispersos de baja densidad, con serios efectos sobre las posibilidades de movilidad de las personas.

A ojos de las entrevistadas, esta distribución y organización del espacio dificulta el acceso de las mujeres a múltiples lugares, y posibilita la aparición de varias formas de violencia en su contra. Dentro de todas las dificultades de equipamiento e infraestructura, el transporte público es percibido como un lugar inseguro e inadecuado para el tránsito de las mujeres, donde de manera cotidiana ellas sufren muchos atropellos.

En efecto, el sistema de transporte público es deficiente en por lo menos las ciudades principales de los cuatro estados, tanto por el trazo de sus rutas como por los horarios de uso y el acondicionamiento de sus unidades, puesto que fue concebido según criterios estrictos de rentabilidad económica. En ese contexto, el automóvil es un medio obligado si se quiere disponer de cierta autonomía de movimiento, seguridad personal y ahorro de tiempo y energía. Las entrevistadas describieron muchos relatos para dar cuenta de las ofensas que las mujeres viven durante el trayecto del transporte o debido a las deficiencias del servicio. Si no se cuenta con auto propio, hay que utilizar varias rutas para llegar al destino, o caminar por calles mal iluminadas o atravesar baldíos para acortar distancias, lo cual las expone a mayores riesgos.

La movilidad de las personas a través de la ciudad se corresponde con el tipo de actividades que realizan, y según la posición que ocupan en la escala social. Hombres y mujeres, al desempeñar labores distintas, de acuerdo con las responsabilidades sociales que se les adjudican, se mueven en horarios y lugares diferentes. Para Díaz y Jiménez (2003), la movilidad de la población en una ciudad materializa “la relación entre muy diferentes aspectos de los roles y relaciones de género, del urbanismo y de la vida cotidiana”. Desde esta perspectiva, en su movilidad cotidiana las mujeres serán más sensibles a los elementos espaciales y temporales, tales como distancia, disponibilidad y horarios del transporte público (Ibid.).

La violencia que viven las mujeres, debido a las deficiencias del servicio, se acompaña del sentimiento de inseguridad que implica vivir en una ciudad insegura y violenta, emociones nutridas de manera constante por los diversos contratiempos que marcan una jornada; desplazarse en el espacio público implica una exposición a la evaluación de los otros. La aprensión del señalamiento constante sobre su apariencia es esencial para comprender mejor su miedo a

las violencias (medio a través del cual las mujeres son controladas en el espacio público) (Lieber 2003). El miedo se mantiene y sustenta por la lectura de la prensa, de los medios de comunicación y recomendaciones de la policía, que transmiten ampliamente la idea según la cual las mujeres son objetivos potenciales.

La violencia que ocurre en los espacios públicos muestra de manera clara el vínculo entre sus diversos tipos o modalidades. La teoría feminista ha insistido en el *continuum* que existe entre esas diferentes facetas de la realidad, ya sea que se llame dominación masculina o patriarcado porque, por norma, la violencia de los hombres contra las mujeres se justifica en la medida en que hay culturalmente una permisividad de ella (Fayner 2006; Lieber 2003; Lorente 2010). Su propia institucionalización, asegura Sau (1998, 166), “hace que pasen inadvertidos y circulen como un material obvio respecto del que no hay que dar explicaciones ni justificarse”. Por ello se puede entender que la violencia sexual se diversifique y amplíe, como lo constatan las entrevistadas, pues actúa como un factor disciplinario para controlar los cuerpos de las mujeres. Todos estos eventos de violencia, en pequeñas y en grandes dosis, que ellas experimentan al transitar por la ciudad, para Fuentes y Peña (2011, 37) generan temor, lo cual limita los avances alcanzados por éstas “en términos de reducir el desigual uso del espacio público por mujeres y hombres”.

Libertad condicional

La incursión y lucha de las mujeres por apropiarse del espacio público se han visto enfrentadas en los últimos años por el entorno de violencia criminal creciente, que caracteriza a los estados del norte de México, aunque no exclusivamente. Algunas entrevistadas fueron consistentes con la idea de un cierto repliegue de las mujeres de los espacios públicos, en particular de la calle, y de otros semipúblicos como bares y centros nocturnos, ante la oleada de asesinatos y enfrentamientos armados relacionados con el narcotráfico, que se han vivido en ciertas ciudades de la región.

“Reivindicar la calle” y “Recuperar la noche” han sido proclamas del feminismo desde hace tiempo, puestas al día por otros sectores

ante la avanzada del crimen, que expulsa no sólo a las mujeres de muchos lugares de recreación y esparcimiento (McDowell 2000). Para las mujeres ganar la calle y ocupar muchos de los sitios públicos y semipúblicos ha supuesto un avance muy importante como posibilidad de liberación, con todo y que su presencia continúa considerándose ajena y es vista como usurpadora de espacios masculinos. En palabras de Delgado, ha significado

la posibilidad de construir reductos de seguridad y confianza ajenos a la familia, continuando con una vieja tradición de lugares de encuentro –lavadero, fuente, tienda, parroquia [...]– en que se cumplía la paradoja que ha hecho encontrar a las mujeres tantas veces fuera, en el exterior, un refugio para su intimidad que no habían logrado dentro, en ese hogar presunto reducto de autenticidad (2007, 241).

Es justo en ese espacio de incertidumbre, en medio de la “multitud de desconocidos que se agitan por las calles”, donde las mujeres “han podido encontrar un último refugio para los intercambios más privados, un escenario sobre el que ensayar sus mejores intentos de fuga y sobre el que conocer más de cerca en qué puede llegar a consistir la libertad” (Ibid., 242).

La irrupción de las mujeres en los espacios públicos ha supuesto “una posibilidad de liberación del dominio masculino y de las normas burguesas de la sociedad moderna”, en palabras de McDowell (2000, 220). Esa incursión se concreta en el ejercicio del derecho a la ciudad, el cual, como lo precisa Falú (tomado de Fuentes Flores 2011, 97), no se reduce a la seguridad, sino que se extiende al acceso y libertad para habitar un espacio y socializar, para apropiárselo y para transformarlo de acuerdo a sus intereses y deseos.

Para apropiarse ese espacio, las mujeres requieren subvertir el mundo femenino, creado por los hombres, y convertirse en sujetos, como lo propone Touraine (2007,49), transformando a la mujer para el otro en mujer para sí. Para el autor esta construcción para sí de las mujeres significa “pasar a un individualismo responsable [...], el ser responsables de su vida y confrontada a las limitaciones de la experiencia humana” (Ibid., 52).

En el contexto regional, estas limitaciones cruzan el terreno de la violencia criminal y la de género, y también una nueva forma de dominación de carácter individualista, “la que transforma a la mujer en consumidora, haciéndola más vulnerable aún por su liberación, que le proporciona la independencia económica y le abre horizontes distintos del matrimonio y la maternidad”, pero que las somete a la mercancía y el dinero, a las cirugías y los productos de belleza (Ibid., 58).

La apropiación de las mujeres del espacio público y su construcción en sujetos *para sí* consiste en lo que señala el autor, “construir una experiencia singular que interrelaciona todos los aspectos de la experiencia y que contribuye por ello a la construcción del sujeto” (Ibid., 58 y 59).

Las mujeres en su condición de actoras han sabido, a través del tiempo, ir apropiándose espacios. Salir del ámbito privado, como lo observa Perrot (2001), al analizar el surgimiento de la presencia de las mujeres en el espacio público en el siglo XIX, supuso para ellas apoderarse

de los espacios que se les dejaba o se les confiaba y desarrollar su influencia hasta las puertas mismas del poder. Allí encontraron los lineamientos de una cultura, matriz de una ‘conciencia de género’. También intentaron ‘salir’ de allí para tener, ‘por fin, sitio por doquier’. Salir físicamente: deambular fuera de casa, en la calle, o penetrar en los lugares prohibidos –un café, un mitin-, viajar. Salir moralmente de los roles que les son asignados, formarse una opinión, pasar del sometimiento a la independencia (Ibid., 485).

Estos avances tan importantes, que representaron para las mujeres su posibilidad de convertirse en sujetos de poder y actoras de su propio devenir, en la actualidad se ponen en duda por el incremento de la inseguridad y la agudización de las violencias, tanto la delincinencial como la experimentada en relación con su condición de género. Su libertad de acción y movimiento estará condicionada en tanto no exista esa apropiación de la calle, entendida como símbolo del estar en el espacio público. Amorós (1990, 7) recuerda, al

citar a Fourier, que el “grado de emancipación femenina constituye la pauta natural de la emancipación general”. Y ésta no se logrará si la violencia contra las mujeres no es comprendida a cabalidad, y se actúa directamente sobre las bases que se encuentran en su origen y que posibilitan y recrean las desigualdades entre hombres y mujeres.

A manera de conclusiones

La violencia contra las mujeres es un *continuum* donde se interrelacionan muchas otras, tanto las que vive como género como aquellas producto del lugar que ocupan en la sociedad. Hoy en día ellas también tienen que sortear la que genera el crimen organizado. En un contexto regional de inseguridad e incremento de la violencia criminal, la condición de las mujeres se fragiliza y se ponen en riesgo los avances alcanzados por ellas a lo largo de los años, para incursionar e intentar apropiarse de los espacios públicos.

Los cuatro estados incorporados en el estudio son un territorio de paso y de asiento incesante de personas y mercancías, con localidades que crecen sin concierto ni armonía alterando la naturaleza y la vida de los seres que la habitan. Las ciudades no están pensadas para que las mujeres circulen por ellas con libertad, seguridad y confort; por el contrario, el patrón urbano seguido en las poblaciones del norte de México hace de ellas escenarios magníficos para que sea factible la reproducción de la violencia cotidiana y en pequeñas dosis contra las mujeres.

Los estudios urbanos desde el género tienen mucho que ofrecer para idear de otra manera los espacios que se suponen comunes a todos. En contrapartida, a las instancias gubernamentales les corresponde transformarlos en lugares habitables y libres de violencia. Al Estado le compete ser el garante y el gestor del espacio público, porque este ámbito representa la posibilidad de participación e inclusión de todos y todas, donde los valores puedan compartirse al mismo tiempo que se construye la integración social (Signorelli 2004).

Si bien en las ciudades del norte, al menos en las poblaciones más grandes, la territorialidad masculina se ha debilitado, ésta todavía sobrevive, como lo expresaron las entrevistadas del estudio. Las

mujeres han incursionado de manera singular en el ámbito laboral y en el político; sin embargo, todavía sigue en disputa su derecho a tomar la calle y ocupar el espacio público. El incremento de la violencia criminal y su articulación con las de otro tipo, que las mujeres viven por el hecho de serlo, perfilan un panorama nada favorecedor para que ellas avancen en ese proceso de apropiación del lugar público.

Bibliografía

- Amorós, Celia. 1990. *Mujer. Participación, cultura política y Estado*. Cuadernos Mujer Hoy. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Azaola, Elena 2012. La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos* 40: 13-32.
- Bihl, Alain y Roland Pfefferkorn. 2002. *Hommes, femmes. Quelle égalité ?* París: Les Éditions de l'Atelier.
- Bofill, Ana. 2003. Género, ciudad, urbanismo. Ponencia presentada en el segundo Seminario internacional sobre género y urbanismo. Infraestructuras para la vida cotidiana. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM/UPM. Publicación ALM). <http://www.generourban.org>
- Bueno, Claudia. 2001. Significado psicológico de violación. En *Entre la violencia y el amor (reflexiones desde la psicología)*, compilado por L. Delgado y G. Gurrola, 133-142. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cruz, Salvador. 2011. El comercio sexual masculino de calle en el centro de Juárez: repensando la intimidad y la masculinidad en el espacio público. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por César Fuentes, Luis Cervera, Julia Monárrez y Sergio Peña, 255-293. Ciudad Juárez: Colegio de la Frontera Norte (COLEF)/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

- Delgado, Manuel. 2007. *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- Díaz Muñoz, María Ángeles y Francisco José Jiménez Gigante. 2003. Transporte y movilidad: ¿necesidades diferenciales según género? Ponencia presentada en el segundo Seminario internacional sobre género y urbanismo. Infraestructuras para la vida cotidiana. ETSAM/UPM. Publicación ALM. <http://www.generourban.org>
- Fayner, Elsa. 2006. *Violences, féminin pluriel. Les violences envers les femmes dans le monde contemporain*. París: Libro.
- Fuentes Flores, César. 2011. Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: el derecho a la accesibilidad, autonomía, habitabilidad y participación. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por ídem., Luis Cervera, Julia Monárrez y Sergio Peña, 91-132. Ciudad Juárez: COLEF/UACJ.
- _____ y Sergio Peña. 2011. Espacio público y género. Hacia un marco teórico, metodológico y contextual. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por ídem., Luis Cervera y Julia Monárrez: 27-59. Ciudad Juárez: COLEF/UACJ.
- Gaytán Sánchez, Patricia. 2007. El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano* 22 (143): 5-17.
- González Avilez, Yhaira. 2011. En escenario violencia, la incorporación del peligro a partir del cuerpo dañado. Percepción y experiencia al margen en la ciudad de Tijuana. En *Ciudades seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio*, coordinado por Alfonso Valenzuela Aguilera, 207-223. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Híjar, Martha, Jorge Martín Rodríguez, Anaid Hernández y Julio César Campuzano. 2012. Tras la evidencia de la violencia contra las mujeres: un análisis de los homicidios, tomo I, volumen I. En *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la*

- violencia contra las mujeres, coordinado por Florinda Riquer y Roberto Castro, 134-308. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México (CONAVIM-CRIM UNAM). www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes
- Lieber, Marylène. 2003. La double invisibilité des violences faites aux femmes dans les contrats locaux de sécurité français. *Cahiers du Genre* (35): 71-94.
- Lorente A., Miguel. 2010. Conceptos y tipos de violencia. En *Reflexiones sobre la violencia*, compilado por J. San Martín, R. Gutiérrez, J. Martínez y J. L. Vera, 209-224. México: Instituto Centro Reina Sofía, Siglo XXI.
- Martínez Garrote, Carmen. 2003. El espacio público, una aproximación desde una perspectiva de género. Ponencia presentada en el segundo Seminario internacional sobre género y urbanismo. Infraestructuras para la vida cotidiana. ETSAM/UPM. Publicación ALM. <http://www.generourban.org>
- McDowell, Linda. 2000. *Géneros, identidades y lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Monárrez, Julia. 2011. Uso y recuperación del espacio público y los lugares de esparcimiento para las mujeres y los hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por ídem., César Fuentes, Luis Cervera y Sergio Peña, 135-172. Ciudad Juárez: COLEF/UACJ.
- Perrot, Michelle. 2001. Salir. En *Historia de las mujeres*. 4. El siglo XIX, dirigido por Georges Duby y Michelle Perrot. Madrid: Taurus.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro. 2012. *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*. México: CONAVIM-CRIM UNAM. www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes.

- Rodríguez, Marisol. 2011. Espacio público, centralidades y experiencias de género: desafíos actuales para “hacer ciudad” en Ciudad Juárez, Chihuahua. En *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coordinado por César Fuentes, Luis Cervera, Julia Monárrez y Sergio Peña, 63-89. Ciudad Juárez: COLEF/UACJ.
- Sau, Victoria. 1998. De la violencia estructural a los micromachismos. En *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, editado por Vicenç Fisas, 165-173. Barcelona: Icaria, Atrazyt.
- Signorelli, Amalia. 2004. Redefinir lo público desde la ciudad. En *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, coordinado por Néstor García Canclini, 105-126. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés.
- Touraine, Alain. 2007. *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós.
- Valcárcel, Amelia. 1997. *La política de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra
- Velasco, Honorio 2007, *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad de las culturas*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Vianello, Mino y Elena Caramazza. 2002. *Género, espacio y poder. Para una crítica de las ciencias políticas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Zúñiga, Mercedes, Margarita Bejarano, Mireya Scarone, Patricia Aranda, Carmen Arellano y Elsa Jiménez. 2012. Región noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. En *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, coordinado por Florinda Riquer y Roberto Castro. México: CONAVIM-CRIM /UNAM. México. www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes